

METODOLOGÍA PARA LAS ENTREVISTAS A LAS PERSONAS ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONSEJO GENERAL DEL INE

Objetivo de la entrevista:

La entrevista tendrá como propósito aportar elementos adicionales de juicio sobre la idoneidad del perfil de la persona aspirante. La entrevista también abordará sus valores y ética profesional, vocación para el servicio público y visión sobre los desafíos de la democracia mexicana y la instituciones electorales.

Fechas y lugar:

Del 17 al 22 de marzo de 2023 en en "Salón C de Cristales" de la Cámara de Diputados de 9:30 am a 20:00 pm.

Duración de cada una de las entrevistas: hasta 30 minutos para cada persona aspirante.

Orden de las entrevistas:

El orden de asistencia de lo(a)s aspirantes se realizará al azar mediante computadora conforme las siguientes bases.

- En las sesiones del viernes por la tarde y sábado por la mañana (primeras dos sesiones de entrevistas) únicamente se incorporan aspirantes con residencia en la Zona Metropolitana del Valle de México.
- En el resto de las sesiones se incluirán a todas las personas aspirantes.

Las personas aspirantes serán convocadas por bloques de dos horas y deberán presentarse en las instalaciones de la Cámara de Diputados con media hora de anticipación.

Quorum para sesionar:

Al menos seis integrantes del Comité.

Selección de moderadore(a)s:

Habrá un moderador por cada bloque de entrevistas en el turno matutino y vespertino.

Los moderadores se elegirán al azar de entre los siete miembros del CTE.

Dinámica de las sesiones:

Las personas aspirantes tendrán hasta 5 minutos para hacer una exposición inicial donde señalarán sus motivos para aspirar a ser consejeros o consejeras electorales. Se dispondrá un reloj visible para contar el tiempo. Agotados los cinco minutos se retirará el uso de la palabra a la persona aspirante.

Posteriormente, a cada persona aspirante se le harán cuatro preguntas por cuatro miembros distintos del CTE con base en el CV, la exposición de motivos o el ensayo. Los miembros que harán las preguntas serán seleccionados previamente mediante un método aleatorio.

Además, se hará una quinta pregunta propuesta por la ciudadanía que insaculará el moderador(a) de una urna dispuesta para este propósito.

Posteriormente, el (la) moderador(a) irá dando la palabra a quienes lo soliciten (esto incluye a cualquiera de los 4 que hayan preguntado previamente para formular una nueva pregunta o una repregunta sobre su primera intervención).

Lo(a)s miembros del CTE tendrán máximo 1 minuto para formular cada pregunta.

Lo(a)s aspirantes tendrán un máximo de 2 minutos para responder a cada pregunta.

Evaluación:

Todos lo(a)s integrantes del CTE que se encuentren presentes en la entrevista tendrán la cédula de evaluación para cada uno(a) de lo(as) aspirantes. Llenarán la cédula al concluir cada una de las entrevistas y se entregarán firmadas al personal de apoyo, quien las capturará en el sistema que se haya diseñado para este efecto.

Las cédulas evaluarán los siguiente aspectos:

- Retos que enfrenta el INE
- Valores y principios democráticos
- Principios de equidad e inclusión
- Habilidades, aptitudes y vocación de servicio.

La calificación será el promedio simple de las cédulas de evaluación. Para este efecto se eliminarán las cédulas con valor más alto y más bajo y se promediarán el resto de las cédulas, salvo que dos o más de los integrantes hayan declarado conflicto de interés en cuyo caso no se eliminarán dichas cédulas. Si hay dos cédulas con igual valor (alto o bajo) se eliminará una de ellas. En todos los casos debe haber al menos cuatro cédulas por cada persona aspirante.

Cada miembro del Comité será responsable de verificar que sus calificaciones hayan sido debidamente registradas.

Probable conflicto de interés

Las personas integrantes del Comité que hayan declarado un probable conflicto de interés con una persona aspirante no podrán plantear preguntas ni evaluar la entrevista.

Transparencia

Para cumplir con el principio de máxima publicidad todas las entrevistas serán grabadas y serán públicas. A la vez, para asegurar el trato igualitario a las personas participantes en el proceso de evaluación y evitar una situación de ventaja o desventaja de las personas aspirantes, las entrevistas se publicarán una vez entregadas las listas a la Junta de Coordinación Política en el micrositio del Comité y en el Canal del Congreso. Lo anterior, con la finalidad de evitar que las personas aspirantes que sean entrevistadas tengan más información del contenido de las entrevistas de quienes les antecedieron.

Resultados

De acuerdo con la Convocatoria el Comité Técnico de Evaluación hará público a más tardar el 24 de marzo un documento que contendrá los datos de las personas aspirantes mejor evaluadas con base en su trayectoria personal y profesional, los valores de imparcialidad, honestidad, legalidad y demás que estén vinculados con su vocación de servicio público; además de su consideración de la idoneidad de los perfiles, así como, en la medida de lo posible, de criterios transversales de inclusión como la diversidad geográfica, étnica, generacional, de experiencias profesionales y perspectivas disciplinarias.

Ciudad de México, 16 de marzo de 2023.